

martes 26 de noviembre de 2013

El pago personalizado de los impuestos mejora para beneficiar a contribuyentes y ayuntamientos



El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva presenta una serie de novedades que permite el pago fraccionado de los impuestos sin ningún tipo de recargo

La presidenta del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva y vicepresidenta de la Diputación, María Luisa Faneca, ha presentado hoy una serie de mejoras en el sistema de pago personalizado que beneficiará tanto a los contribuyentes como a los ayuntamientos. Se trata de un sistema, puesto en

marcha en el ejercicio 2013 y que permite a los ciudadanos el pago de sus impuestos y tributos de manera fraccionada sin ningún tipo de recargo.

Las principales novedades son que la solicitud se podrá presentar a través de la Sede electrónica y hasta el 31 de mayo, que cuando la cuota de regularización correspondiente al mes de diciembre resultara negativa, la cuantía ingresada en exceso se procederá a la devolución de la cantidad, y que el titular de un plan cancelado, podrá reactivar el mismo, personándose en cualquiera de las oficinas, sin que hubiese transcurrido más de un mes desde la comunicación de la cancelación, realizando el pago de las cuotas vencidas en el mismo acto.

María Luisa Faneca ha insistido en que, ante la situación económica actual tanto en el país como en la provincia, “hemos querido mejorar una fórmula que beneficie a los ciudadanos y a los ayuntamientos. Por eso, esta iniciativa tiene un doble objetivo: por un lado, facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos adaptándolo a sus posibilidades mediante la periodificación de los pagos a su elección en cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, cuatrimestrales o semestrales. Y por otro, se persigue dotar de liquidez a los ayuntamientos de la provincia, que han visto en estos años reducidos los ingresos de las tasas ciudadanas”.

Hace justo un año, en noviembre de 2012, el Pleno de la Diputación aprobaba la Ordenanza reguladora del Sistema de Pago Personalizado. Un año después, en el Pleno del pasado 6 de noviembre, la Diputación aprobaba una serie de mejoras para que los ciudadanos de la provincia pudieran fraccionar el pago de sus impuestos.

Para la vicepresidenta de la Diputación, “en este primer año de funcionamiento, hemos podido comprobar que el sistema es muy beneficioso para los contribuyentes y para los ayuntamientos, pero que, al mismo tiempo, se podía mejorar en algunos aspectos. Queremos que todos los ciudadanos y todas las empresas que lo deseen, se acojan. Por eso, otra de las novedades es que hemos ampliado el plazo hasta el 31 de mayo”.

